

Expediente: **4668/21**

Carátula: **PREFERENCIAL S.A. C/ ALBORNOZ JOSE DOMINGO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ALBORNOZ, JOSE DOMINGO-DEMANDADO*

20292062576 - *ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 4668/21



H104057933295

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ ALBORNOZ JOSE DOMINGO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 4668/21.-

San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2024. Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: ALBORNOZ, JOSE DOMINGO, DNI N° 14.359.532, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$50.000 por honorarios regulados al letrado Fernando Ramiro Ortiz y \$15.500 calculado por acrecidas provisorias. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. MDLMCT 4668/21

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.